

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA****CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15****Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono****LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ****"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"**QR DE VERIFICACION
MDE-NOR-2026-591FF5DB**ACUERDO DE CONCEJO N° 167-2024-MDE**

La Esperanza, 13 de noviembre 2024

VISTO, en sesión ordinaria de Concejo, de fecha 06 de noviembre, el Expediente 21283-2024-1, presentada por los Clubs de Madres del Distrito de La Esperanza, quienes solicitan disculpas públicas, respecto a los hechos vertidos sobre la situación y estado de los Clubs del Vaso de Leche del distrito, de La Esperanza, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal e institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Expediente 21283-2024-1; los Clubs de Madres del Distrito de La Esperanza, solicitan disculpas públicas por parte de los Sres. Regidores, José Ávila y Jin Robles, respecto a los hechos vertidos en los medios de comunicación, sobre la situación y estado de los Clubs del Vaso de Leche del distrito.

Que, estando a los considerandos expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado por el Concejo, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de noviembre del presente año, luego del debate respectivo, por parte de los señores regidores; siendo que el Reg. José Ávila pide disculpas sin haber hecho nada, dado a que no he declarado a ningún medio de prensa como se afirma y reitera su respeto y cariño a los clubs de vaso de leche. Por su parte el Reg. Jin Robles señala que uno tiene que asumir sus responsabilidades, pero que los responsables son del área de PROVALE, y pide disculpas, pero se queda contento porque llamamos la atención, por la situación de los clubs del vaso de leche.

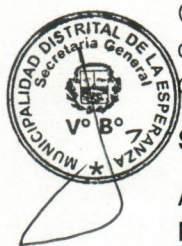
Que, el concejo municipal, luego de concluido el debate, acordaron que las partes involucradas presenten disculpas públicas a los diferentes clubs del programa vaso de leche del distrito de La Esperanza, por los hechos acontecidos y declaraciones vertidas, respecto a la situación actual de los clubs de madres del programa vaso de leche de nuestro distrito.

Que, estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acuerdo y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 20) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con dispensa de aprobación del acta; **POR UNANIMIDAD**;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR PRESENTAR DISCULPAS PÚBLICAS A LOS DIFERENTES CLUBES DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA POR LOS HECHOS ACONTECIDOS Y DECLARACIONES VERTIDAS A QUIEN CORRESPONDA, RESPECTO A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS CLUBES DE MADRES DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE NUESTRO DISTRITO", por los argumentos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR con el contenido del presente acuerdo, a la Gerencia Municipal; Concejo Municipal, Club de Madres y demás áreas competentes, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.WSR/OLSS
GM
CM
PROVALE
OCI
PORTAL INSTITUCIONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Wilmer Sánchez Ruiz
ALCALDE